

ACTA DE SESIÓN 13/2026 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL EJERCICIO 2026.

ACTA DE FALLO

Acta de Fallo del procedimiento Segunda Invitación ITP-11-3-02-26 para la Contratación de Servicio de Vigilancia.

Siendo las 13:00 horas del día 30 de julio de 2026, en la sala de juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato, sito en Av. Siglo XXI No. 1156, Predio Los Sauces, Irapuato, Guanajuato. En este acto se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo para la Contratación de Servicio de Vigilancia del procedimiento citado al rubro, de conformidad con los numerales, Cuadragésimo Quinto, Cuadragésimo Sexto y Cuadragésimo Séptimo de los **"LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA"**.

Preside el acto el C. Felipe Vargas Vázquez, Secretario del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato y se encuentran presentes la Ing. Lucila Ocampo Valle, Representante de la entidad federativa; Ing. Venicio Barona Ibarra, Titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, y Dr. Benjamín Hernández Flores Subdelegado Agropecuario suplente, Titular de la Oficina de Representación de la Entidad Federativa de la Secretaría de Agricultura.

Del acto de presentación y apertura del procedimiento en el que se actúa, se tuvieron 2 participantes:

PARTIDA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECÓNOMICA
Única	Seguridad Privada Sekuri S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	No cumple
Única	PSSL Seguridad Privada, S.A. de C.V.	No cumple	No cumple	No cumple

Las propuestas del participante **Seguridad Privada Sekuri S.A. de C.V.** se desecharon en atención a que se encuentra en el supuesto *"Si los precios ofertados no son aceptables conforme a la Investigación de Mercado realizada"* señalado en la fracción **VI** de los Criterios de Desechamiento de las Bases para el procedimiento de Segunda Invitación a Cuando Menos Tres Personas número ITP-11-3-02-26.

Además, se deja asentado en esta acta que el participante no presenta Poder notarial amplio o general con el que se le otorga facultades para realizar actos de representación del apoderado legal, no obstante,

ACTA DE SESIÓN 13/2026 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL EJERCICIO 2026.

presenta Acta Constitutiva de fecha 16 de marzo de 2016 donde se acredita la personalidad de la apoderada legal con el cargo de Administradora Única de la Sociedad por un periodo de 3 años contados a partir de la fecha señalada. Para esto, es menester señalar lo establecido en el Artículo 154 de la Ley General De Sociedades Mercantiles que a la letra indica *"Artículo 154.- Los Administradores continuarán en el desempeño de sus funciones aun cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados, mientras no se hagan nuevos nombramientos y los nombrados no tomen posesión de sus cargos"*, en complemento a esto, el participante presenta a conformidad el formato 10.2 Carta De No Revocación De Poderes en el cual, quien asevera ser Representante legal y Administradora Única de la Sociedad, manifiesta bajo protesta de decir verdad que el poder que exhibe no le ha sido revocado, ni limitado en forma alguna.

Respecto al formato 10.10 Carta De Carácter Mipymes, Cooperativas Y Otros Organismos Del Sector Social el participante no expresa el carácter que ostenta, el participante expresa que *se identifica como: Seguridad Privada*, no obstante, se debió indicar si se identifica como micro, pequeña o mediana empresa, o bien como cooperativa u otro organismo del sector social.

Por otro lado, las propuestas del participante **PSSL Seguridad Privada, S.A. de C.V.**, no fueron consideradas para análisis de este procedimiento a razón de que el participante no cumplió con lo establecido en el acta de sesión 11/2026 referente a la Junta de Aclaraciones de las Bases para el procedimiento de Segunda Invitación a Cuando Menos Tres Personas número ITP-11-3-02-26 en donde se estableció como plazo para la entrega de propuestas el día 28 de julio de 2026 a las 09:00 horas.

En adición, se desechan sus propuestas al encontrarse en el supuesto *"Cuando su propuesta no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en el numeral 2 Requisitos para la entrega de propuestas del Modelo de Bases y Convocatoria, a menos que el requisito manifieste que no será motivo de descalificación"* señalado en la fracción I de los Criterios de Desechamiento de las Bases para el procedimiento de Segunda Invitación a Cuando Menos Tres Personas número ITP-11-3-02-26, esto, en virtud que su propuesta no se presenta en conformidad con lo señalado en el punto 2.1 *Requisitos de Presentación de Propuestas* de las Bases citadas, toda vez que presenta tres sobre sellados carentes de aspectos solicitados para su identificación, el primer sobre no contiene número de la invitación, número de partida y no cuenta con la firma del representante legal de la empresa cruzando la solapa del sobre; el segundo y tercer sobre no presentan número de invitación, número de partida, nombre del participante y no cuentan con la firma del representante legal de la empresa cruzando la solapa del sobre.

Por lo anterior, el CAS determina que el CESAVEG solicite de manera escrita a la Unidad Responsable la autorización para continuar bajo otra modalidad para la contratación del servicio de vigilancia, con fundamento en el numeral Cuadragésimo Sexto fracción VI de los "Lineamientos Técnicos Específicos Para La Operación De Los Componentes De Vigilancia Epidemiológica De Plagas Y Enfermedades

ACTA DE SESIÓN 13/2026 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL EJERCICIO 2026.

Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias E Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola Y Pesquera” que señala:

VI. En caso de que las propuestas presentadas por las personas participantes no sean satisfactorias y por segunda ocasión consecutiva, un procedimiento sea declarado desierto en una segunda convocatoria, la Instancia Ejecutora deberá asentarlos en el dictamen y en el acta que para tal efecto sea elaborada y podrá solicitar de manera escrita a la Unidad Responsable la autorización para la adquisición de la partida a adquirir bajo otra modalidad.

El contenido del presente fallo se difundirá en las oficinas de la Instancia Ejecutora en su página web <https://www.cesaveg.org.mx/> y de los OSIAP www.osiap.org.mx.

Así lo acordaron los miembros del CAS, dentro del procedimiento de Segunda Invitación ITP-11-3-02-26, siendo las 13:30 horas de día 30 de julio de 2026, el cual se llevó a cabo en las oficinas ubicadas en Av. Siglo XXI No. 1156, Predio Los Sauces, Irapuato, Guanajuato.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes y del público en general, copia de la presente acta en las oficinas de la Instancia Ejecutora en su página web <https://www.cesaveg.org.mx/> y de los OSIAP www.osiap.org.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

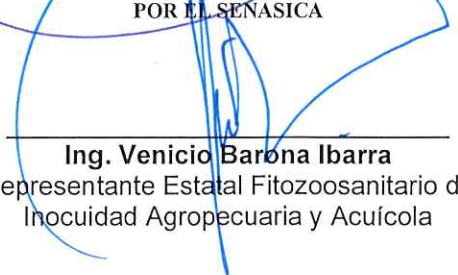
No habiendo ningún otro asunto que tratar o desahogar, se da por terminada la presente a las 13:30 horas del día su emisión.

ATENTAMENTE

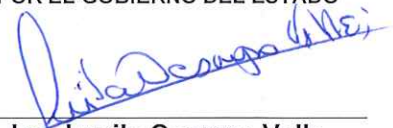
POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA ENTIDAD
FEDERATIVA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA.


Dr. Benjamín Hernández Flores
Representante suplente en la Entidad Federativa
de la Secretaría de Agricultura

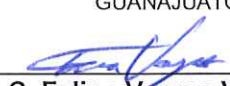
POR EL SENASICA


Ing. Venicio Barona Ibarra
Representante Estatal Fitozoosanitario de
Inocuidad Agropecuaria y Acuicola

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO


Ing. Lucila Ocampo Valle
Directora General de Agricultura de la Secretaría
del Campo

POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE
GUANAJUATO


C. Felipe Vargas Vázquez
Secretario del Comité Estatal de Sanidad Vegetal
de Guanajuato

Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato

PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2026
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS)

Acta de Fallo del procedimiento Segunda Invitación ITP-11-3-02-26 para la Contratación de Servicio de Vigilancia

Lugar: SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE GUANAJUATO

Fecha: 30 DE JULIO DE 2026

Hora: 13:00 HORAS

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA	FIRMA
1	ELIPE VARGAS VAZQUEZ	CESAVER	
2	Benjamin Hernandez Flores	Agricultura	
3	LUCAS TORRES VARGAS	SGA-SECOM	
4	Venicio Barona Bara	SENASICA	
5			
6			
7			
8			
9			
10			